



ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en su calidad de Alcalde-Presidente Accidental del Excmo. de Alcalá la Real:

HACE SABER:

Que en virtud de resolución de Alcaldía 2020/ 0413, de fecha 25 de febrero, se ha adoptado la siguiente resolución por la que se nombra a los integrantes del órgano de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo de Técnico Auxiliar de Informática (Grupo C, Subgrupo C1) mediante el sistema de concurso-oposición:

Que habiéndose probado las bases de la convocatoria para la formación de una Bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar de Informática (Grupo C, Subgrupo C1) del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, por Decreto de Alcaldía número 0171 de 30 de enero de 2020, mediante concurso-oposición.

De conformidad con la cláusula quinta de las citadas bases *“Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal/a en quien delegue, dictará Resolución designando a los miembros del Tribunal y fecha de constitución del mismo y, una vez analizadas las solicitudes por este, aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la sede electrónica y que servirá de notificación a los participantes en la bolsa”*.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local **HE RESUELTO:**

1. Nombrar los miembros del órgano de selección, formado por:

Presidenta-titular: Maria Dolores Ramirez Garcia

Presidente suplente: Francisco Garcia Ríos

Vocalías:

Titular: Juan Francisco Montoya Moyano

Suplente: Isabel Salido Garcia

Titular: Javier Vega Pérez

Suplente: Julián Cano-Caballero Calzado

Secretaria: Maria Ángeles Perez Pareja o persona en quien delegue.

2. Convocar el órgano de Selección que se reunirá el próximo día **3 de Marzo de 2020, a las 11:00 horas** en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, para analizar las solicitudes y aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos y cuantas actuaciones estimen oportunas en el presente proceso de selección.

Código Seguro de Verificación	IV66RSD6HTZ7JPV3WT6MM4HH64	Fecha	27/02/2020 13:54:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66RSD6HTZ7JPV3WT6MM4HH64	Página	1/3





Publíquese en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en la fecha de firma electrónica, ante mí, D. Sebastián Mora Perez de la que, como Secretario general, doy fe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver

Código Seguro de Verificación	IV66RSD6HTZ7JPV3WT6MM4HH64	Fecha	27/02/2020 13:54:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66RSD6HTZ7JPV3WT6MM4HH64	Página	2/3	



Código Seguro de Verificación	IV66RSD6HTZ7JPV3WT6MM4HH64	Fecha	27/02/2020 13:54:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66RSD6HTZ7JPV3WT6MM4HH64	Página	3/3	